

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Resolución de nombramiento de director general

Por resolución de la Alcaldía de fecha de 24 de diciembre de 2008, se ha resuelto nombrar a don Ramón Meneses Castillo en comisión de servicios por un período de un año prorrogable por otro año más como máximo, para el desempeño de puesto directivo municipal, denominado director general del Ayuntamiento de Arnuero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 1.732/1994 de 29 de julio.

Arnuero, 4 de marzo.—El alcalde, José Manuel Igual Ortíz.

09/3581

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la Orden PRE/8/2009, de 18 de febrero, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo C-5.

Publicada la citada Orden de 18 de febrero de 2009 en el Boletín Oficial de Cantabria número 40, de 27 de febrero, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el anexo I, página 2795, de la Orden PRE/8/2009, de 18 de febrero, se suprime el puesto número 4.196 Técnico de Artes Gráficas (Composición); y se añade en el apartado de «Formación Específica» del puesto 2.502, Analista de Laboratorio, «Especialidad Laboratorio de Diagnóstico Clínico».

La presente corrección de errores reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 18 de febrero.

Santander, 9 de marzo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/3667

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo D-3.

Publicada la citada Orden de 18 de febrero de 2009 en el Boletín Oficial de Cantabria número 40, de 27 de febrero, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el anexo I, página 2.783, de la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero, se añade «Horario especial» en los puestos 3.312 y 3.317, Auxiliar Educador (Cuidados Infantiles).

En el anexo I, página 2784, de la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero, se añade «Horario especial» en los puestos 7.042, 7.043, 7.044, 7.050 y 7.069, Auxiliar Educador (Cuidados Infantiles).

En el anexo I, página 2.788, de la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero, puesto número 4.487, en el apartado «Dedicación», donde dice «II» debe decir «I».

En el anexo I, página 2.783, de la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero se incluye el siguiente puesto:

- 3.314; Auxiliar Educador (Cuidados Infantiles) (Horario especial); Consejería de Empleo y Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales; Centro de Atención a la Primera Infancia de Laredo; D-3; 6.876,60; Cuidados Infantiles, II, GC.

En el anexo I, página 2.788, de la Orden PRE/6/2009, de 18 de febrero se incluye el siguiente puesto:

- 9.453; Responsable de Servicios (T, F); Consejería de Empleo y Bienestar Social; Dirección General de Servicios Sociales; Centro de Atención a la Dependencia de Laredo; D-3; 5.278,32; I; GC.

La presente corrección de errores reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 18 de febrero.

Santander, 9 de marzo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/3668

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Corrección de errores a la Orden PRE/4/2009, de 18 de febrero, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del Grupo E-1.

Publicada la citada Orden de 18 de febrero de 2009 en el Boletín Oficial de Cantabria número 40, de 27 de febrero, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el anexo I, página 2.768, de la Orden PRE/4/2009, de 18 de febrero, en el puesto número 3.261, Empleado de Servicios, donde dice «Centro de Atención a la Dependencia», debe decir «Centro de Personas Mayores».

En el anexo I, página 2.769, de la Orden PRE/4/2009, de 18 de febrero, se suprime el puesto número 3.392, Empleado de Servicios (T, F).

En el anexo I, página 2.770, de la Orden PRE/4/2009, de 18 de febrero se incluyen los siguientes puestos:

- 9.160; Empleado de Servicios (T, F) (PL, PE); Consejería de Empleo y Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales, Centro de Atención a la Dependencia de Sierrallana; Torrelavega; E-1; 6.302,76; I, GC.

- 9.188; Empleado de Servicios (T, F); Consejería de Empleo y Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales; Centro de Atención a la Dependencia de Santander; E-1; 4.536,24; I; GC.

La presente corrección de errores reabre el plazo establecido en la base segunda de la Orden de 18 de febrero.

Santander, 9 de marzo de 2009.—El consejero de Presidencia y Justicia (por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008), La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/3666